



INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

EL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL con domicilio en Av. Belgrano 1656, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, NOTIFICA que mediante la RESFC-2026-1559-APN-DI#INAES HA RESUELTO DECLARAR IRREGULAR E INEFICAZ a los efectos administrativos la Convocatoria y Asamblea General Extraordinaria del 10 de marzo de 2023 en la que consideró el tratamiento y aprobación de la reforma estatutaria de la FEDERACION AGRARIA ARGENTINA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, matrícula N° 3639, CUIT 30-50005444-8, con domicilio legal denunciado en la calle San Juan 1059, piso 2, localidad y departamento Rosario. Contra la medida dispuesta son oponibles los siguientes recursos en los plazos que se le detalla, de acuerdo a lo establecido por el Dto. 1759/72, (t.o. 2017 modificado por Dto. 695/24): Revisión: TREINTA (30) días hábiles administrativos (art. 100); Reconsideración, VEINTE (20) días hábiles administrativos (art. 84); Aclaratoria, CINCO (5) días hábiles administrativos (art. 102); o a opción del interesado Alzada: TREINTA (30) días hábiles administrativos (art. 94) o la acción judicial pertinente: CIENTO OCHENTA (180) días hábiles judiciales (artículo 25 de la ley N° 19549 modificada por ley N° 27742).QUEDA DEBIDAMENTE NOTIFICADA.

Patricia Beatriz Caris, Responsable, Despacho.

e. 31/07/2026 N° 53213/26 v. 04/08/2026

